

REFERENCIA: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HECTOR OSWALDO TORRES BORJA
RADICACION. 2018-373-00

INFORME DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, informando que En auto de fecha febrero 23 de 2021, el despacho requirió Centro de Conciliación Fundación Paz Pacifico y parte demanda a fin de que informe el resulta del tramite de insolvencia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, marzo 09 de 2021

La Secretaría,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

AUTO DE TRÁMITE No. 287

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Allega escrito el Centro de Conciliación Fundación Paz Pacifico donde informa que es menester de la parte manifestar la carga procesal de informar al despacho si dicho acuerdo ha surgido algún incumplimiento, sin que hasta la fecha hayan recibido solicitud alguna de incumplimiento por lo que presumen que el acuerdo a la cual llegaron se está cumpliendo a cabalidad, sin inconformidad o incumplimiento manifestado por los acreedores, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos y poner en conocimiento el informe allegado por el Centro de Conciliación Fundación Paz Pacifico.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes a fin de que informen sobre el resultado del acuerdo de pago, con el objeto de dar impulso al trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ABERTO FAJARDO HERNANDEZ

JUEZ

03

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE
CALI

EN ESTADO Nro41 DE HOY 10 de
Marzo de 2021, NOTIFICO A LAS
PARTES EL CONTENIDO DEL
AUTO QUE ANTECEDE.

MARIA DEL MAR IBARGUEN
PAZ
Secretaria.

REFERENCIA: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HECTOR OSWALDO TORRES BORJA
RADICACION. 2018-373-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccd20c5c27f7416caabfb0b96e0107209574e4b639abf732a5a4a4d8ba9c2f02**
Documento generado en 09/03/2021 10:14:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>